



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DEL PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 67 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo de julio a septiembre de dos mil trece.

En el presente informe se da cuenta con el cumplimiento de siete acuerdos aprobados en siete sesiones de Consejo General durante el tercer trimestre del año dos mil trece, además de que se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos.

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décimo Octava Sesión de Consejo General Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria 5 de julio de 2013	ACU-36-13	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se amplían los plazos establecidos en la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para la celebración de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2014.	<p>PRIMERO. Ampliar los plazos de la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, en términos de lo establecido en el considerando 26 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas del Instituto Electoral, a fin de que, en su ámbito de competencia, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que realicen las acciones a que haya lugar para cumplimentar y difundir el Acuerdo de mérito.</p> <p>TERCERO. Instruir al Secretario Ejecutivo para que en el plazo de veinticuatro horas hábiles, contadas a partir de la aprobación del presente Acuerdo, remita la modificación de los plazos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>CUARTO. Instruir al Secretario Ejecutivo para que, en su calidad de representante legal del Instituto Electoral y enlace con las autoridades</p>	SRÍA EJECUTIVA SRÍA EJECUTIVA SRÍA EJECUTIVA	5 de julio de 2013 5 de julio de 2013 5 de julio de 2013	Mediante Circular 75 emitida por el Secretario Ejecutivo el 5 de julio de 2013, se instruyó a las áreas respectivas sobre lo establecido en este punto de acuerdo. Mediante oficio número SEC-G-IEDF/1480/2013, el Secretario Ejecutivo remitió a las autoridades indicadas el Acuerdo de mérito para conocimiento de la modificación de los plazos originalmente aprobados para la recepción de los proyectos específicos. Mediante oficio número SEC-G-IEDF/1480/2013, el Secretario Ejecutivo remitió a las autoridades indicadas el Acuerdo de mérito para conocimiento de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
			<p>en materia de presupuesto participativo, realice las gestiones correspondientes ante dichos entes, a efecto de que se realice una difusión amplia de la modificación a los plazos para el registro y opinión de proyectos específicos previstos en la Convocatoria de la Consulta Ciudadana que se realizará el 1 septiembre de 2013, para mayor conocimiento de la ciudadanía del Distrito Federal.</p> <p>QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en estrados.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en sus oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales, en su sitio de Internet: www.iefd.org.mx y en las redes sociales Twitter y Facebook, así como en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y una versión ejecutiva del Acuerdo en los mismos diarios de circulación mediante los cuales se publicó la Convocatoria.</p>	UTALAOD. UTCSTyPDP.		<p>la modificación de los plazos originalmente aprobados para la recepción de los proyectos específicos, para los fines expuestos en el punto de acuerdo.</p> <p>6 de julio de 2013.</p> <p>Publicado en los estrados de oficinas centrales y Direcciones Distritales y página de Internet el 06 de julio de 2013; Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio de 2013.</p>	Mediante oficio SECG-IEDF/1478/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que realizara la publicación del Acuerdo en los estrados de oficinas centrales, en las 40 Direcciones Distritales y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, informó que se llevó a cabo la publicación de estrados en oficinas centrales de las 00:00 horas del día 6 de julio a las 00:00 del día 9 de julio de 2013. Por lo que hace a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dicha Unidad informó que se llevó a cabo en el número 1645 de ese órgano informativo, de fecha 11 de julio de 2013.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
						<p>Asimismo, mediante correo electrónico UTALAOD/530/CE/2013 se remitió copia del oficio SECG-IEDF/1478/13 con archivo en PDF y se instruyó a las Direcciones Distritales su publicación. Mediante oficio IEDF-UTALAOD/744/2013, del 06 de julio, se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia de las razones de fijación correspondientes.</p> <p>Mediante oficio SECG-IEDF/1479/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que llevara a cabo la publicación del Acuerdo en la página de Internet, Facebook, Twitter, así como una versión ejecutiva en los mismos diarios donde se publicó la convocatoria.</p> <p>La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación del acuerdo en el sitio de Internet a las 00:43 horas del 06 de julio de 2013; asimismo, se difundió en los perfiles de redes sociales en Facebook (00:51 horas) y Twitter (00:58 horas). Por otra parte, en cumplimiento al mismo punto se publicó una versión ejecutiva el 7 de julio en los diarios El Universal y La Jornada.</p>					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décimo Novena Sesión de Consejo General Décimo Quinta Sesión Extraordinaria 17 de julio de 2013	ACU-37-13	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se modifican las convocatorias dirigidas a los ciudadanos del Distrito Federal para la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como de la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, a efecto de precisar la modalidad de votación y opinión en el Sistema Electrónico por Internet, en términos de lo establecido en el considerando 34 del presente Acuerdo.	PRIMERO. Modificar las convocatorias dirigidas a la ciudadanía del Distrito Federal para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como de la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, a efecto de precisar la modalidad de votación y opinión en el Sistema Electrónico por Internet, en términos de lo establecido en el considerando 34 del presente Acuerdo. SEGUNDO. Instruir a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas, así como a los órganos descentralizados del Instituto Electoral, a fin de que, en su ámbito de competencia realicen las acciones a que haya lugar para cumplimentar el presente Acuerdo y coadyuven en la difusión del mismo.	SRÍA EJECUTIVA UTSI. UTALAOD.	17 de julio de 2013.	Mediante Circular 80 emitida por el Secretario Ejecutivo el 17 de julio de 2013, se instruyó a las áreas respectivas sobre lo establecido en este punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Servicios Informáticos, informó mediante oficio IEDF/UTSI/597/2013, que fue actualizada la infraestructura de cómputo y comunicaciones, así como el sistema electrónico por Internet, contemplando el acceso de los módulos de votación y opinión al sistema. Se modificaron los cronogramas de trabajo derivado de los plazos para la implementación del sistema electrónico por Internet, considerando en los simulacros de operación la instalación de los módulos de votación y opinión. Se revisaron y configuraron los equipos de cómputo que fueron utilizados en los módulos de votación y opinión,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						realizándose recorridos en los lugares para determinar los requerimientos técnicos de los sitios donde fueron instalados los módulos de votación y opinión. Se realizó la capacitación en la operación del sistema electrónico por Internet a las Direcciones Distritales, así como para el personal que realizó las funciones de administración de los módulos de votación y opinión. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, informó que mediante correo electrónico UTALAOD/577/CE/2013, se remitió el acuerdo de mérito a las Direcciones Distritales para su publicación y atención; la Unidad se constituyó en un enlace entre las áreas centrales y desconcentradas para dar seguimiento a la instrumentación del Acuerdo. Se provisionó a las Direcciones Distritales de los materiales necesarios para la instalación de los módulos (<i>display, manteles, lonas, lámparas fluorescentes, cuenta hilos, etc.</i>).				
			TERCERO. A través de la Consejera Presidenta, remitir copia certificada de este Acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.	PRESIDENCIA	18 de julio de 2013	Con oficios PCG-IEDF/209/2013; PCG-IEDF/210/2013; PCG-IEDF/211/2013 y PCG-IEDF/212/2013, la Consejera Presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, informó al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para los fines conducentes.				



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL JULIO - SEPTIEMBRE 2013

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
			de éste en las redes sociales de Facebook y Twitter.	Internet y en las redes sociales el 18 de julio de 2013.	La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, informó que se llevó a cabo la publicación de estrados en oficinas centrales de las 13:30 horas del día 18 de julio a las 13:30 del día 21 de julio de 2013. Mediante correo electrónico UTALAOD/577/CE/2013 se remitió copia del oficio SECG-IEDF/1563/13 con archivo en PDF y se instruyó a las Direcciones Distritales su publicación, la que se efectuó a las 13:30 hrs del 18 de julio de 2013. Mediante oficio IEDF-UTALAOD/786/2013 se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia de las razones de fijación correspondientes. Mediante oficio SECG-IEDF/1564/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que llevara a cabo la publicación del Acuerdo en la página de Internet, Facebook y Twitter. La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación del acuerdo en el sitio de Internet a las 14:35 horas del 18 de julio de 2013; asimismo, se difundió en los perfiles de redes sociales en Facebook (15:02 horas) y Twitter (15:09 horas).						
			SEPTIMO. Instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo para que de inmediato realicen los actos necesarios, en el	UTALAOD. UCSTyPDP.	26 de julio de 2013	Mediante oficio SECG-IEDF/1563/13 el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
			ámbito de sus atribuciones, para publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como una versión ejecutiva en el mismo diario de circulación en el cual se publicaron las Convocatorias.			<p>llevara a cabo la gestión de publicación del Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados informó con respecto a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que fue llevada a cabo en el número 1656 de ese órgano informativo, de fecha 26 de julio de 2013.</p> <p>Mediante oficio SECG-IEDF/1564/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que llevara a cabo la publicación de una versión ejecutiva en el mismo diario en el cual se publicaron las convocatorias.</p> <p>La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se publicó una versión ejecutiva de la convocatoria el 19 de julio de 2013, en el diario El Universal.</p>					
Décimo Novena Sesión de Consejo General Décimo Quinta Sesión Extraordinaria 17 de julio de 2013	ACU-38-13	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el procedimiento de votación y opinión del Sistema Electrónico por Internet para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, y sus anexos, mismos que se agregan al presente acuerdo como parte integral	PRIMERO. Aprobar el procedimiento de votación y opinión del Sistema Electrónico por Internet para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, y sus anexos, mismos que se agregan al presente acuerdo como parte integral								

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
		como para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014	del mismo.	SEGUNDO. Instruir a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas, así como a los órganos descentralizados del Instituto Electoral, a fin de que, en su ámbito de competencia realicen las adecuaciones a los documentos que, en su caso, deban actualizarse con motivo de la aprobación del presente acuerdo y contribuyan a su difusión.	SRÍA EJECUTIVA DECEYEC. UTSI UTALAOD	17 de julio de 2013.	Mediante Circular 81 emitida por el Secretario Ejecutivo el 17 de julio de 2013, se instruyó a las áreas para que realizaran las adecuaciones necesarias a los documentos que, en su caso, deban actualizarse por la aprobación del Acuerdo y contribuyan a su difusión. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó por oficio IEDF/DECEYEC/677/2013, que se diseñó y se elaboró en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral el folleto denominado "Principales actividades de las y los administradores de Módulo" el cual tuvo como objeto orientar a los ciudadanos que fungieron como administradores de módulos de votación y opinión por Internet, como su nombre lo indica, en sus principales actividades. Asimismo, se organizó la "Capacitación Dirigida a Personal del IEDF Comisionado para ser designado por las Direcciones Distritales como Administrador de Módulo de Votación y Opinión por Internet" en la que colaboraron las diversas áreas (DEPC, DEOyGE, UTALAOD, UTSI y DECEyEC). Igualmente, se diseñaron 300 banners de 60 x 160 cms. sobre el procedimiento para votar por Internet y 300 banners del mismo tamaño explicando qué es la votación por Internet, para ser colocados en cada uno de los Módulos de Votación y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional			
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal		
						<p>Opinión por Internet.</p> <p>Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de los oficios: IEDF/DECEyEC/444/2013 de fecha 21 de junio de 2013; IEDF/DECEyEC/460/2013 de fecha 24 de junio de 2013 e IEDF/DECEyEC/467/2013 de fecha 25 de junio de 2013, colaboró con la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales de este instituto, para gestionar ante el Instituto Federal Electoral, el acceso a los tiempos en radio y televisión que administra dicho órgano federal del spot denominado "Voto por Internet", material audio visual y radiofónico elaborado por la Unidad Técnica antes referida. Se diseñó un volante tamaño media carta para la difusión del procedimiento de votación por Internet en los sitios donde se colocaron los Módulos.</p> <p>Finalmente, dicha Dirección Ejecutiva realizó los cursos para observadores electorales incorporando como tema la recepción del voto y la opinión por Internet, el cual concluyó el 15 de agosto del presente año a las 24:00 horas.</p> <p>La Unidad Técnica de Servicios Informáticos, informó mediante oficio IEDF/UTSI/597/2013, que fue actualizado el prototipo funcional del sistema electrónico por Internet de acuerdo al procedimiento aprobado, presentándose a</p>						

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
						diversos medios de comunicación y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asimismo, el sistema se operó en dos simulacros donde se detectaron áreas de oportunidad. En lo que se refiere a la operación del sistema electrónico por Internet, se verificó el tamaño de los archivos de la lista nominal para medir los tiempos de carga y la adecuada presentación de las secciones y colonias vinculadas, realizándose pruebas de carga de fórmulas y proyectos para el universo de colonias. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, informó que mediante correo electrónico UTALAO/577/CE/2013, se remitió el Acuerdo de mérito a las Direcciones Distritales para su publicación y atención; la Unidad se constituyó en un enlace entre las áreas centrales y desconcentradas para dar seguimiento a la instrumentación del Acuerdo.					
			TERCERO. Instruir al Secretario Ejecutivo notificar el presente acuerdo y sus anexos a las representaciones de los Partidos Políticos integrantes del Consejo General, y comunicar a las áreas administrativas, ejecutivas y técnicas, así como a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, mediante Circular, la emisión del documento al que se	SRÍA EJECUTIVA DEAP.	17 de julio de 2013.	Mediante circular N°81 se comunicó a las áreas la emisión del documento para que coadyuvan en su ejecución. Mediante oficio SECG-IEDF/1573/13, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que llevara a cabo la notificación personal del Acuerdo y su anexo a los representantes de los partidos políticos integrantes del Consejo General. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
			<p>refiere el acuerdo, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven en su ejecución.</p> <p>CUARTO. Publíquese este acuerdo y sus anexos inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales; en la página de internet www.iedf.org.mx, y la esencia de éste en las redes sociales de Facebook y Twitter.</p>			<p>Políticas, comunicó que el día 18 de julio del año en curso, se llevaron a cabo las notificaciones del Acuerdo de mérito, a los partidos políticos con representación ante el Consejo General. Asimismo, mediante oficio IEDF/DEAP/433/13, remitió a la Secretaría Ejecutiva los originales de los citatorios y cédulas de notificación personal, practicados en tiempo y forma.</p> <p>CUARTO. Publíquese este acuerdo y sus anexos inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales; en la página de internet www.iedf.org.mx, y la esencia de éste en las redes sociales de Facebook y Twitter.</p>					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
						<p>Personales, para que llevara a cabo la publicación del Acuerdo en la página de Internet, Facebook y Twitter.</p> <p>La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación del acuerdo en el sitio de Internet a las 14:36 horas del 18 de julio de 2013; asimismo, se difundió en los perfiles de redes sociales en Facebook (15:32 horas) y Twitter (15:39 horas).</p>					
							UTALAOD.	26 de julio de 2013	Mediante oficio SECG-IEDF/1565/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que llevara a cabo la gestión correspondiente ante la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para la publicación del Acuerdo y sus anexos.		
									La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, informó con respecto a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que fue llevada a cabo en el número 1656 de ese órgano informativo, de fecha 26 de julio de 2013.		
								18 de julio de 2013.			

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décimo Novena Sesión de Consejo General Décimo Quinta Sesión Extraordinaria 17 de julio de 2013	ACU-39-13	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los criterios orientadores para la instalación y operación de los módulos de votación y opinión, a través del Sistema Electrónico por Internet para la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, en términos del documento anexo al presente.	<p>PRIMERO. Aprobar los criterios orientadores para la instalación y operación de los módulos de votación y opinión, a través del Sistema Electrónico por Internet para la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, en términos del documento anexo al presente.</p> <p>SEGUNDO. Se faculta a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral para resolver los casos no previstos en los Criterios que por este Acuerdo se aprueban.</p> <p>TERCERO. Instruir a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas, así como a los órganos descentrados del Instituto Electoral, a fin de que, en su ámbito de competencia realicen las acciones a que haya lugar para el cumplimiento del presente Acuerdo.</p>		17 de julio de 2013.	<p>Mediante oficio SECG-IEDF/1567/13, el Secretario Ejecutivo notificó el Acuerdo al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, para los fines conducentes.</p> <p>Mediante circular N° 82 el Secretario Ejecutivo instruyó a las áreas para que realizaran las acciones conducentes para el cumplimiento del Acuerdo.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó por oficio IEDF/DECEYEC/677/2013, que se envió a la Secretaría Ejecutiva la lista con el personal de la Dirección Ejecutiva que participaría como administrador en los Módulos de Votación y Opinión por Internet del 24 al 29 de agosto del año en curso y se diseñó un folleto electrónico de 20 páginas titulado "Votación y opinión por Internet. Principales actividades de las y los administradores del Módulo del 24 al 29 de agosto de 2013", para capacitar a los administradores de los módulos.</p>				
							DEPC.	SRÍA EJECUTIVA	DECEYEC.	UTALAOD.

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Por otra parte, se ajustó el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 (SIPCECC 2013), para llevar a cabo el seguimiento de los ciudadanos susceptibles de fungir como Administradores de Módulos Votación y Opinión por Internet. Asimismo, se elaboró el documento "Procedimiento de votación y opinión del Sistema Electrónico por Internet para la elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, y la celebración de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014". La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, informó que mediante correo electrónico UTALAOD/579/CE/20133, se instruyó a las Direcciones Distritales su publicación y acatamiento, se realizaron las gestiones correspondientes para equipar los módulos con display, mantel, lona, lámparas fluorescentes, cuenta hilos, etc. Se dio seguimiento a la instalación y funcionamiento de los módulos, proporcionando información oportuna al Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva.				
			CUARTO. El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.			18 de julio de 2013.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			QUINTO. Publíquese este Acuerdo y su Anexo inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet www.iefd.org.mx , así como la esencia de éste en las redes sociales de Facebook y Twitter.	Publicado en los estrados de oficinas centrales y Direcciones Distritales y página de Internet y en las redes sociales el 18 de julio de 2013. UTALAOD. UCSTyPDP.	Mediante oficio SECIG-IEDF/1568/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que realizara la publicación del Acuerdo en los estrados de oficinas centrales y en las 40 Direcciones Distritales. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, informó que se llevó a cabo la publicación de estrados en oficinas centrales de las 13:30 horas del día 18 de julio a las 13:30 del día 21 de julio de 2013. Mediante correo electrónico UTALAOD/579/CE/20133 se remitió copia del oficio SECIG-IEDF/1568/13 con archivo en PDF y se instruyó a las Direcciones Distritales su publicación, la que se efectuó a las 13:30 hrs. del 18 de julio de 2013. Mediante oficio IEDF-UTALAOD/788/2013 se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia de las razones de fijación correspondientes. Mediante oficio SECIG-IEDF/1569/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que llevara a cabo la publicación del Acuerdo en la página de Internet, Facebook y Twitter. La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación del Acuerdo en el sitio de					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Internet a las 14:35 horas del 18 de julio de 2013; asimismo, se difundió en los perfiles de redes sociales en Facebook (16:02 horas) y Twitter (16:09 horas).				
Décimo Novena Sesión de Consejo General Décimo Quinta Sesión Extraordinaria 17 de julio de 2013	ACU-40-13	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el mecanismo de asignación aleatoria de número de fórmula para participar en la elección de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos (SorteoSIREF-2013), el cual como anexo forma parte integral del presente acuerdo.	SEXTO. Instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, para que de forma inmediata, realicen los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar el presente Acuerdo y su Anexo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	UTALAOD.	26 de julio de 2013	Mediante oficio SECG-IEFD/1568/13 el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que llevara a cabo la gestión de publicación del Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados informó con respecto a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que fue llevada a cabo en el número 1656 de ese órgano informativo, de fecha 26 de julio de 2013.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			cumplimiento del presente acuerdo.	IEDF/UTSI/597/2013, que se implementó en las cuarenta sedes distritales del 29 al 31 de julio de 2013, en el módulo del sistema de registro de fórmulas, la asignación aleatoria de números para contender a las fórmulas aprobadas, mismas que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016, así como para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.	18 de julio de 2013	Mediante oficio SECG-IEDF/1570/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para realizar las adecuaciones procedentes en el apartado de transparencia del sitio www.iedf.org.mx . La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación del Acuerdo en los apartados de Consejo General y Transparencia, artículos 14, fracción XI, y 19, fracción III, a las 14:35 horas del 18 de julio de 2013.				
			TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, inmediatamente realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio www.iedf.org.mx .							
			CUARTO. Publíquese este acuerdo y su anexo inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet www.iedf.org.mx , así como la esencia de éste en las redes sociales	UCSTyPDP. UTALAOD.	Publicado en los estrados de oficinas centrales y Direcciones Distritales y página de Internet y en	Mediante oficio SECG-IEDF/1570/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que llevara a cabo la publicación del Acuerdo en la página de Internet, Facebook y Twitter. La Unidad Técnica de Comunicación				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
			de Facebook y Twitter.		las redes sociales el 18 de julio de 2013.	Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se difundió dicho Acuerdo en los perfiles de redes sociales en Facebook (16:32 horas) y Twitter (16:59 horas)el 18 de julio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1571/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que realizara la publicación del Acuerdo en los estrados de oficinas centrales y en las 40 Direcciones Distritales. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados informó que se llevó a cabo la publicación de estrados en oficinas centrales de las 13:30 horas del día 18 de julio a las 13:30 del dia 21 de julio de 2013. Mediante correo electrónico UTALAOD/580/CE/2013 se remitió copia del oficio SECG-IEDF/1571/13 con archivo en PDF y se instruyó a las Direcciones Distritales su publicación, la que se efectuó a las 13:30 hrs. del 18 de julio de 2013. Mediante oficio IEDF-UTALAOD/789/2013 se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia de las razones de fijación correspondientes.					
			QUINTO. El presente acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.			18 de julio de 2013.					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Vigésima Sesión de Consejo General Quinta Sesión Ordinaria 31 de julio de 2013	ACU-41-13	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite un pronunciamiento dirigido a los servidores públicos locales y federales, partidos políticos, agrupaciones políticas y ciudadanía en general para que se abstengan de realizar prácticas y conductas que afecten de cualquier manera el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, atendiendo lo establecido en los artículos 117, párrafos quinto, sexto y séptimo, y 118, párrafo segundo de la Ley.	PRIMERO. Emitir el presente pronunciamiento dirigido a todos los servidores públicos locales y federales, partidos políticos, agrupaciones políticas y ciudadanía en general para que se abstengan de realizar por sí o interpósta persona, prácticas y conductas que afecten de cualquier manera el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, atendiendo lo establecido en los artículos 117, párrafos quinto, sexto y séptimo, y 118, párrafo segundo de la Ley.	SEGUNDO. Hacer un llamado a los servidores públicos locales y federales, así como a los partidos políticos y agrupaciones políticas para que respeten genuinamente los intereses de los habitantes de las colonias y pueblos, a efecto de que participen libremente en la elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014, en virtud de que cualquier conducta realizada por un servidor público, por un militante o dirigente de un partido político, por una agrupación política o por un ciudadano que altere el desarrollo normal de la jornada						

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
			electiva, será sancionada conforme a las normas aplicables.								
			TERCERO. Instruir al Secretario Ejecutivo y Secretario Administrativo para que realicen las gestiones atinentes, a efecto de que el pronunciamiento de mérito sea publicado inmediatamente en al menos en un diario de amplia circulación en el Distrito Federal.	SRÍA ADMVA. UTCSTyPDP.	5 de agosto de 2013	Mediante oficio SECG-IEDF/1703/13, el Secretario Ejecutivo le comunicó a la Secretaría Administrativa el Acuerdo y pronunciamiento, para que realizara las gestiones atinentes para que este último fuera publicado en un diario de amplia circulación en el Distrito Federal. La Secretaría Administrativa informó por oficio IEDF/SA/1471/2013, que en ejercicio de sus atribuciones dio el visto bueno para que, con los recursos correspondientes a la UTCSTyPDP, se procediera con la orden de inserción número 57 de fecha 2 de agosto de 2013, relativa al pronunciamiento de mérito. Dicha inserción fue publicada el 5 de agosto de 2013, en el periódico Reforma. Mediante oficio SECG-IEDF/1704/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publicara el pronunciamiento en al menos un diario de amplia circulación en el Distrito Federal. La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se publicó dicho pronunciamiento el 5 de agosto de 2013, en el periódico Reforma.					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, inmediatamente realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet: www.iedf.org.mx.</p>	UCSTyPDP.	5 de agosto de 2013	<p>Mediante oficio SECG-IEDF/1704/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para realizar las adecuaciones procedentes en el apartado de transparencia del sitio www.iedf.org.mx. La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación del Acuerdo en los apartados de Consejo General y Transparencia, artículos 14, fracción XI, y 19, fracción III, a las 08:49 horas del 5 de agosto de 2013.</p>				
			<p>QUINTO. Publíquese este Acuerdo y su anexo inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales, como en las cuarenta Direcciones Distritales, en la página de Internet www.iedf.org.mx y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como la esencia de éste en las redes sociales de Facebook y Twitter.</p>				<p>Publicado en los estrados de oficinas centrales, Direcciones Distritales el 04 de agosto de 2013; página de Internet y en las redes sociales el 05 de agosto de 2013.</p>	UCSTyPDP. UTALAOD.	<p>Mediante oficio SECG-IEDF/1704/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que llevara a cabo la publicación del Acuerdo y su anexo, en la página de Internet, y la esencia del mismo en Facebook y Twitter. La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se difundió dicho Acuerdo en los perfiles de redes sociales en Facebook (09:01 horas) y Twitter (09:04 horas), el 05 de agosto de 2013.</p> <p>Mediante oficio SECG-IEDF/1705/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que</p>	

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
							realizara la publicación del Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales y en las 40 Direcciones Distritales. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados informó que se llevó a cabo la publicación de estrados en oficinas centrales de las 13:00 horas del día 4 de agosto a las 13:00 del día 8 de agosto de 2013. Mediante correo electrónico UTALAO/649/CE/2013, se remitió un archivo en PDF y se instruyó a las Direcciones Distritales su publicación. Mediante oficio IEDF-UTALAO/825/2013 se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia de las razones de fijación correspondientes.				
							SEXTO. El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados del Instituto Electoral.	4 de agosto de 2013.			
Vigésima Cuarta Sesión de Consejo General Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 30 de septiembre de 2013.	ACU-42-13	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crea la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación.	PRIMERO. Se crea la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación en el Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la integración referida en el Considerando 15 de este Acuerdo.								

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
 JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			SEGUNDO. Para realizar las tareas encomendadas, la Comisión Provisional tendrá como plazo un año contado a partir de la publicación del presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral.							
			TERCERO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.			07 de octubre de 2013.				
			CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio: www.iedf.org.mx .	UTCSTyPDP		Mediante oficio SECG-IEDF/2287/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para realizar las adecuaciones procedentes en el apartado de transparencia del sitio www.iedf.org.mx . La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación del Acuerdo en los apartados de Consejo General y Transparencia el 08 de octubre de 2013 a las 10:39 horas.				
			QUINTO. Publíquese este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx .	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales y Direcciones Distritales el 07 de octubre de 2013; en la página de	Mediante oficio SECG-IEDF/2286/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para que realizará la publicación del Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales y en las 40 Direcciones Distritales. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
JULIO - SEPTIEMBRE 2013

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
					Internet el 08 de octubre de 2013.	Apoyo a Órganos Desconcentrados informó que se llevó a cabo la publicación de estrados en oficinas centrales de las 17:30 horas del día 7 de octubre a las 17:30 del día 10 de octubre de 2013. Mediante correo electrónico UTALAO/878/CE/2013, se remitió un archivo en PDF y se instruyó a las Direcciones Distritales su publicación, la que se realizó el 07 de octubre de 2013. Mediante oficio IEDF-UTALAO/825/2013 se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia de las razones de fijación correspondientes. Mediante oficio SECG-IEDF/2286/13, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que llevara a cabo la publicación del Acuerdo en la página de Internet institucional. La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se publicó en la página de Internet el 08 de octubre de 2013.					